

## **Adigital presenta una propuesta para regular las nuevas formas de empleo en las plataformas digitales**

- *La asociación pide a las autoridades abrir un debate que permita configurar un sistema flexible y garantista para prestadores del servicio, empresas y usuarios*
- *Un 17% de los españoles en edad de trabajar realiza actividades a través de plataformas digitales, situándose nuestro país a la cabeza en la UE*

**Madrid, 16 de julio de 2019.-** Adigital, la Asociación Española de la Economía Digital, junto a sus miembros asociados Glovo, Stuart, Uber Eats y Deliveroo, ha presentado hoy una *Propuesta normativa en materia de trabajo en plataformas digitales*. El documento analiza la problemática actual del sector y recoge la propuesta regulatoria del colectivo con el objetivo de abrir un debate en el que participen todos los agentes para configurar un sistema innovador, competitivo y garantista para empresas, usuarios y prestadores de servicios.

El texto de Adigital recomienda una reforma de la Ley 20/2017 (que regula el trabajo autónomo en nuestro país) que califique a los profesionales que operan a través de plataformas como trabajadores autónomos y corrobore su encuadramiento el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Esta propuesta incluye adaptar de la figura del TRADE a la realidad digital y dotarla de mayores coberturas y protección.

Adigital se fija, en este sentido, en el modelo francés. Francia comenzó ya hace diez años la adaptación de su legislación laboral a los nuevos entornos de trabajo creando una figura (el *auto-entrepreneur*) y poniendo en marcha una batería de medidas destinadas a facilitar los trámites necesarios para iniciar una nueva actividad empresarial. A ello se ha unido después la “Carta Social”, una propuesta del actual gobierno que pretende mejorar la protección de los trabajadores autónomos y sus condiciones de trabajo y aumentar la seguridad jurídica de las empresas. Adigital plantea replicar esa medida que podría articular los derechos propios del colectivo de autónomos digitales, incluyendo, entre otros, la protección frente a contingencias de salud o el cese de la actividad profesional.

### **Una reforma necesaria**

Adigital justifica la necesidad de un proyecto legislativo que actualice la normativa existente y aporte luz frente a las nuevas realidades de trabajo en la importancia que la actividad de estas plataformas tiene para el conjunto de la economía española.

Ya en su informe *La contribución económica de las plataformas de delivery*, la Asociación contabilizaba en 643 millones de euros la aportación total al PIB de las plataformas digitales (un 0.1% del PIB español de 2017) y en 14.337 los puestos de trabajo creados por estas en la cadena de valor de la restauración y el comercio. No en vano, España está a la cabeza de los países de la Unión Europea en cuanto a volumen de empleo en plataformas, con un 17% de las personas en edad de trabajar realizando actividades por medio de ellas al menos una vez por semana.



A pesar de la importante contribución del sector al crecimiento económico del país, y de las oportunidades que este genera para comercios, repartidores y usuarios, señaladas incluso por la administración europea, en entornos como el español han aparecido grandes dificultades para su desarrollo. La creciente judicialización del modelo (que opera con normalidad en otros países de nuestro entorno) ha derivado en una grave situación de inseguridad jurídica para las plataformas y de incertidumbre para los repartidores que el sector de forma proactiva quiere dejar atrás ofreciendo una solución normativa que permita que nuestro país aproveche al máximo los beneficios de la economía digital.

“La regulación laboral ejerce una gran influencia sobre prácticamente cualquier forma de prestación de servicios, sin considerar elementos como la autonomía, la flexibilidad o la posibilidad de trabajar para varias plataformas de manera simultánea. Por eso, es necesario revisarla para que ampare la actividad de las plataformas digitales y aporte seguridad a empresas, usuarios y prestadores de servicios”, ha asegurado José Luis Zimmermann, director general de Adigital, durante la presentación del documento.

---

### **Sobre Adigital**

Adigital es la Asociación Española de la Economía Digital, formada por más de 500 asociados. Tiene como objetivo promover y apoyar la economía digital en España en sus diferentes aspectos, como son el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información, el comercio electrónico, marketing y comunicación digital, las aplicaciones móviles, los contenidos digitales, la publicidad digital y otras actividades conexas como son los servicios de contact center, agencias y redes de publicidad, logística o medios de pago. Adigital es socio, junto con Autocontrol, de confianza online, sello de calidad al que están adheridas más de 2.000 empresas y presente en más de 2.600 sites.

### **Más información:**

apple tree communications

91 319 05 15

Iris Mullor – [irm@homeatc.com](mailto:irm@homeatc.com)

Adriana Navarro – [an@homeatc.com](mailto:an@homeatc.com)

Isabel Benítez

Responsable de Comunicación de Adigital

[ibenitez@adigital.org](mailto:ibenitez@adigital.org)

Teléfono: 915 981157 / 682619410